



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 103 ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de las pruebas, incluido el material escrito que se presente en la segunda prueba, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada parte de las pruebas.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - 50%

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Primera prueba se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Primera prueba se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 20 de noviembre de 2024 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Primera prueba será 10 puntos.

Para la superación de la Primera Prueba, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada parte de la prueba, debiendo obtener una calificación total igual o superior a 5 puntos.



PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

Ejercicio nº: 1 Ejercicio teórico-práctico 1 (Ponderación 10 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plasma con rigor el desarrollo del ejercicio utilizando un vocabulario técnico y científico adecuado.	2

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento científico de la especialidad en la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra dominio de las habilidades técnicas de la especialidad.	2

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea un procedimiento o una progresión correcta para la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Obtiene y expresa el resultado correctamente.	2

Ejercicio nº: 2 Ejercicio teórico-práctico 2 (Ponderación 10 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
---	-----------------------------



Plasma con rigor el desarrollo del ejercicio utilizando un vocabulario técnico y científico adecuado.	2
---	---

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento científico de la especialidad en la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra dominio de las habilidades técnicas de la especialidad.	2

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea un procedimiento o una progresión correcta para la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Obtiene y expresa el resultado correctamente.	2

Ejercicio nº: 3 Ejercicio teórico-práctico 3 (Ponderación 10 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plasma con rigor el desarrollo del ejercicio utilizando un vocabulario técnico y científico adecuado.	2

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento científico de la especialidad en la resolución del ejercicio.	2



Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra dominio de las habilidades técnicas de la especialidad.	2

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea un procedimiento o una progresión correcta para la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Obtiene y expresa el resultado correctamente.	2

Ejercicio nº: 4 Ejercicio teórico-práctico 4 (Ponderación 10 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plasma con rigor el desarrollo del ejercicio utilizando un vocabulario técnico y científico adecuado.	2

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento científico de la especialidad en la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra dominio de las habilidades técnicas de la especialidad.	2



Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea un procedimiento o una progresión correcta para la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Obtiene y expresa el resultado correctamente.	2

Ejercicio nº: 5 Ejercicio teórico-práctico 5 (Ponderación 10 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plasma con rigor el desarrollo del ejercicio utilizando un vocabulario técnico y científico adecuado.	2

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento científico de la especialidad en la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra dominio de las habilidades técnicas de la especialidad.	2

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea un procedimiento o una progresión correcta para la resolución del ejercicio.	2



Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Obtiene y expresa el resultado correctamente.	2

Ejercicio nº: 6 Ejercicio teórico-práctico 6 (Ponderación 10 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plasma con rigor el desarrollo del ejercicio utilizando un vocabulario técnico y científico adecuado.	2

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento científico de la especialidad en la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra dominio de las habilidades técnicas de la especialidad.	2

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea un procedimiento o una progresión correcta para la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Obtiene y expresa el resultado correctamente.	2



Ejercicio nº: 7 Ejercicio teórico-práctico 7 (Ponderación 10 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plasma con rigor el desarrollo del ejercicio utilizando un vocabulario técnico y científico adecuado.	2

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento científico de la especialidad en la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra dominio de las habilidades técnicas de la especialidad.	2

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea un procedimiento o una progresión correcta para la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Obtiene y expresa el resultado correctamente.	2

Ejercicio nº: 8 Ejercicio teórico-práctico 8 (Ponderación 10 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plasma con rigor el desarrollo del ejercicio utilizando un vocabulario técnico y científico adecuado.	2



Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento científico de la especialidad en la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra dominio de las habilidades técnicas de la especialidad.	2

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea un procedimiento o una progresión correcta para la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Obtiene y expresa el resultado correctamente.	2

Ejercicio nº: 9 Ejercicio teórico-práctico 9 (Ponderación 10 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plasma con rigor el desarrollo del ejercicio utilizando un vocabulario técnico y científico adecuado.	2

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento científico de la especialidad en la resolución del ejercicio.	2



Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra dominio de las habilidades técnicas de la especialidad.	2

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea un procedimiento o una progresión correcta para la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Obtiene y expresa el resultado correctamente.	2

Ejercicio nº: 10 Ejercicio teórico-práctico 10 (Ponderación 10 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plasma con rigor el desarrollo del ejercicio utilizando un vocabulario técnico y científico adecuado.	2

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento científico de la especialidad en la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra dominio de las habilidades técnicas de la especialidad.	2



Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea un procedimiento o una progresión correcta para la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Obtiene y expresa el resultado correctamente.	2

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

Tiempo: dos horas

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. (Puntuación dimensión: 7)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento profundo del tema con capacidad de síntesis y utilizando un vocabulario técnico-científico adecuado. Además, realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas que se relacionan con los contenidos y con la normativa aplicable al tema desarrollado.	7

Dimensión para la valoración

- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Estructura y desarrolla todas las partes del tema de manera equilibrada y rigurosa, utilizando los conceptos adecuados al tema desarrollado y siguiendo un planteamiento original e innovador.	2

Dimensión para la valoración

- Presentación, orden y redacción del tema. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Presenta de forma legible, ordenada, clara y coherente con adecuación semántica.	1

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10



SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA - 50%

Según el artículo 53 de la Orden de 20 de noviembre de 2024, los tribunales calificarán globalmente esta prueba de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.

Tiempos: Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos.

Guion: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA O, EN SU CASO, PROGRAMA DE INTERVENCIÓN (40%)

La programación didáctica o, en su caso, el programa de intervención, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante. La programación didáctica no será valorada y computará con un 0 en todos los indicadores establecidos por la comisión de selección relacionados con la misma, cuando se incumpla alguno de los siguientes aspectos formales (anexo XIX de la orden de bases y convocatoria):

- Si excede del máximo de 70 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado sencillo.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

En este caso, la unidad didáctica o, en su caso, la unidad de actuación o la unidad de trabajo, deberá ser elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

Dimensión para la valoración

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de bases y convocatoria. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La presentación oral de la programación es original e innovadora y se ajusta a la orden de bases y convocatoria	0.5

Dimensión para la valoración

- Justificación y contextualización de la programación. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Justifica y contextualiza adecuadamente la programación para un centro y ciclo formativo, relacionándolo con los módulos, las referencias legislativas y las características del alumnado.	0.25

Dimensión para la valoración

- Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación y que se establecen en la normativa vigente para cada etapa y enseñanza en la Región de Murcia. (Puntuación dimensión: 3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador



Relaciona y expresa ordenadamente todos los elementos que integran el currículo y la evaluación que se establecen en la normativa vigente para el ciclo formativo y módulo escogido.	3
--	---

Dimensión para la valoración

- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Establece procedimientos de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	0.25

EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, O EN SU CASO, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN (50%)

Dimensión para la valoración

- Contextualización. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contextualiza adecuadamente las unidad didáctica o de trabajo a la realidad del centro, ciclo y grupo de alumnos. Además, la posiciona y temporaliza con respecto al resto de unidades de la programación asociando con las unidades de competencia y realizaciones profesionales recogidas en la legislación vigente.	0.5

Dimensión para la valoración

- Objetivos. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Formula, selecciona y relaciona correctamente los objetivos de la unidad con los objetivos generales del ciclo y los resultados de aprendizaje, y son coherentes con el resto de elementos de la unidad didáctica.	0.5

Dimensión para la valoración

- Competencias. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Selecciona y justifica las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo que se relaciona con la UD o UT.	0.5

Dimensión para la valoración

- Contenidos expresados en forma de saberes básicos. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Selecciona y secuencia de forma justificada los contenidos expresados en forma de saberes básicos. Aporta contenidos relacionados con las TICs, prevención de riesgos laborales y educación en valores.	0.5



Dimensión para la valoración

- Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Presenta actividades de enseñanza-aprendizaje variadas, con metodología adecuada a las características del alumnado y del ciclo, y las relaciona con la temporalización, tipología de las mismas y resultados de aprendizaje.	1

Dimensión para la valoración

- Criterios y procedimiento de evaluación. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Expresa los criterios de evaluación previstos para la unidad así como los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados de manera justificada y relacionándolos con los resultados de aprendizaje. Prevé mecanismos adecuados para dar la información continua al alumnado, profesorado y padres/madres. Describe los criterios de calificación y de recuperación relacionándolo con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje.	1

Dimensión para la valoración

- Exposición. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Hace una buena presentación de su exposición mostrando desenvoltura y una buena expresión verbal y comunicación. Además, expone propuestas realizables, realistas y adecuadas al nivel que se plantea y al resto de elementos que la configuran.	1

DEBATE CON EL TRIBUNAL (10%)

Dimensión para la valoración

- Concreción y corrección en las contestaciones dadas. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Elabora respuestas correctas adecuadas a lo que se pregunta con argumentos realistas y evitando la divagación.	0.5

Dimensión para la valoración

- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Aporta argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	0.5

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA SEGUNDA PRUEBA: 10

OTRAS CONSIDERACIONES



Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

- Duración de la Parte A de la Primera prueba: 2 horas



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 103 ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de las pruebas, incluido el material escrito que se presente en la segunda prueba, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada parte de las pruebas.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - 50%

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Primera prueba se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Primera prueba se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 20 de noviembre de 2024 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Primera prueba será 10 puntos.

Para la superación de la Primera Prueba, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada parte de la prueba, debiendo obtener una calificación total igual o superior a 5 puntos.



PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

Ejercicio nº: 1 Ejercicio teórico-práctico 1 (Ponderación 10 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plasma con rigor el desarrollo del ejercicio utilizando un vocabulario técnico y científico adecuado.	2

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento científico de la especialidad en la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra dominio de las habilidades técnicas de la especialidad.	2

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea un procedimiento o una progresión correcta para la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Obtiene y expresa el resultado correctamente.	2

Ejercicio nº: 2 Ejercicio teórico-práctico 2 (Ponderación 10 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
---	-----------------------------



Plasma con rigor el desarrollo del ejercicio utilizando un vocabulario técnico y científico adecuado.	2
---	---

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento científico de la especialidad en la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra dominio de las habilidades técnicas de la especialidad.	2

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea un procedimiento o una progresión correcta para la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Obtiene y expresa el resultado correctamente.	2

Ejercicio nº: 3 Ejercicio teórico-práctico 3 (Ponderación 10 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plasma con rigor el desarrollo del ejercicio utilizando un vocabulario técnico y científico adecuado.	2

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento científico de la especialidad en la resolución del ejercicio.	2



Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra dominio de las habilidades técnicas de la especialidad.	2

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea un procedimiento o una progresión correcta para la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Obtiene y expresa el resultado correctamente.	2

Ejercicio nº: 4 Ejercicio teórico-práctico 4 (Ponderación 10 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plasma con rigor el desarrollo del ejercicio utilizando un vocabulario técnico y científico adecuado.	2

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento científico de la especialidad en la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra dominio de las habilidades técnicas de la especialidad.	2



Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea un procedimiento o una progresión correcta para la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Obtiene y expresa el resultado correctamente.	2

Ejercicio nº: 5 Ejercicio teórico-práctico 5 (Ponderación 10 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plasma con rigor el desarrollo del ejercicio utilizando un vocabulario técnico y científico adecuado.	2

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento científico de la especialidad en la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra dominio de las habilidades técnicas de la especialidad.	2

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea un procedimiento o una progresión correcta para la resolución del ejercicio.	2



Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Obtiene y expresa el resultado correctamente.	2

Ejercicio nº: 6 Ejercicio teórico-práctico 6 (Ponderación 10 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plasma con rigor el desarrollo del ejercicio utilizando un vocabulario técnico y científico adecuado.	2

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento científico de la especialidad en la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra dominio de las habilidades técnicas de la especialidad.	2

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea un procedimiento o una progresión correcta para la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Obtiene y expresa el resultado correctamente.	2



Ejercicio nº: 7 Ejercicio teórico-práctico 7 (Ponderación 10 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plasma con rigor el desarrollo del ejercicio utilizando un vocabulario técnico y científico adecuado.	2

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento científico de la especialidad en la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra dominio de las habilidades técnicas de la especialidad.	2

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea un procedimiento o una progresión correcta para la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Obtiene y expresa el resultado correctamente.	2

Ejercicio nº: 8 Ejercicio teórico-práctico 8 (Ponderación 10 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plasma con rigor el desarrollo del ejercicio utilizando un vocabulario técnico y científico adecuado.	2



Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento científico de la especialidad en la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra dominio de las habilidades técnicas de la especialidad.	2

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea un procedimiento o una progresión correcta para la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Obtiene y expresa el resultado correctamente.	2

Ejercicio nº: 9 Ejercicio teórico-práctico 9 (Ponderación 10 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plasma con rigor el desarrollo del ejercicio utilizando un vocabulario técnico y científico adecuado.	2

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento científico de la especialidad en la resolución del ejercicio.	2



Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra dominio de las habilidades técnicas de la especialidad.	2

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea un procedimiento o una progresión correcta para la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Obtiene y expresa el resultado correctamente.	2

Ejercicio nº: 10 Ejercicio teórico-práctico 10 (Ponderación 10 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plasma con rigor el desarrollo del ejercicio utilizando un vocabulario técnico y científico adecuado.	2

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento científico de la especialidad en la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra dominio de las habilidades técnicas de la especialidad.	2



Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea un procedimiento o una progresión correcta para la resolución del ejercicio.	2

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Obtiene y expresa el resultado correctamente.	2

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

Tiempo: dos horas

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. (Puntuación dimensión: 7)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento profundo del tema con capacidad de síntesis y utilizando un vocabulario técnico-científico adecuado. Además, realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas que se relacionan con los contenidos y con la normativa aplicable al tema desarrollado.	7

Dimensión para la valoración

- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Estructura y desarrolla todas las partes del tema de manera equilibrada y rigurosa, utilizando los conceptos adecuados al tema desarrollado y siguiendo un planteamiento original e innovador.	2

Dimensión para la valoración

- Presentación, orden y redacción del tema. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Presenta de forma legible, ordenada, clara y coherente con adecuación semántica.	1

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10



SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA - 50%

Según el artículo 53 de la Orden de 20 de noviembre de 2024, los tribunales calificarán globalmente esta prueba de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.

Tiempos: Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos.

Guion: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA O, EN SU CASO, PROGRAMA DE INTERVENCIÓN (40%)

La programación didáctica o, en su caso, el programa de intervención, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante. La programación didáctica no será valorada y computará con un 0 en todos los indicadores establecidos por la comisión de selección relacionados con la misma, cuando se incumpla alguno de los siguientes aspectos formales (anexo XIX de la orden de bases y convocatoria):

- Si excede del máximo de 70 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado sencillo.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

En este caso, la unidad didáctica o, en su caso, la unidad de actuación o la unidad de trabajo, deberá ser elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

Dimensión para la valoración

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de bases y convocatoria. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La presentación oral de la programación es original e innovadora y se ajusta a la orden de bases y convocatoria	0.5

Dimensión para la valoración

- Justificación y contextualización de la programación. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Justifica y contextualiza adecuadamente la programación para un centro y ciclo formativo, relacionándolo con los módulos, las referencias legislativas y las características del alumnado.	0.25

Dimensión para la valoración

- Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación y que se establecen en la normativa vigente para cada etapa y enseñanza en la Región de Murcia. (Puntuación dimensión: 3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
---	-----------------------------



Relaciona y expresa ordenadamente todos los elementos que integran el currículo y la evaluación que se establecen en la normativa vigente para el ciclo formativo y módulo escogido.	3
--	---

Dimensión para la valoración

- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Establece procedimientos de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	0.25

EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, O EN SU CASO, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN (50%)

Dimensión para la valoración

- Contextualización. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contextualiza adecuadamente las unidad didáctica o de trabajo a la realidad del centro, ciclo y grupo de alumnos. Además, la posiciona y temporaliza con respecto al resto de unidades de la programación asociando con las unidades de competencia y realizaciones profesionales recogidas en la legislación vigente.	0.5

Dimensión para la valoración

- Objetivos. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Formula, selecciona y relaciona correctamente los objetivos de la unidad con los objetivos generales del ciclo y los resultados de aprendizaje, y son coherentes con el resto de elementos de la unidad didáctica.	0.5

Dimensión para la valoración

- Competencias. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Selecciona y justifica las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo que se relaciona con la UD o UT.	0.5

Dimensión para la valoración

- Contenidos expresados en forma de saberes básicos. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Selecciona y secuencia de forma justificada los contenidos expresados en forma de saberes básicos. Aporta contenidos relacionados con las TICs, prevención de riesgos laborales y educación en valores.	0.5



Dimensión para la valoración

- Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Presenta actividades de enseñanza-aprendizaje variadas, con metodología adecuada a las características del alumnado y del ciclo, y las relaciona con la temporalización, tipología de las mismas y resultados de aprendizaje.	1

Dimensión para la valoración

- Criterios y procedimiento de evaluación. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Expresa los criterios de evaluación previstos para la unidad así como los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados de manera justificada y relacionándolos con los resultados de aprendizaje. Prevé mecanismos adecuados para dar la información continua al alumnado, profesorado y padres/madres. Describe los criterios de calificación y de recuperación relacionándolo con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje.	1

Dimensión para la valoración

- Exposición. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Hace una buena presentación de su exposición mostrando desenvoltura y una buena expresión verbal y comunicación. Además, expone propuestas realizables, realistas y adecuadas al nivel que se plantea y al resto de elementos que la configuran.	1

DEBATE CON EL TRIBUNAL (10%)

Dimensión para la valoración

- Concreción y corrección en las contestaciones dadas. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Elabora respuestas correctas adecuadas a lo que se pregunta con argumentos realistas y evitando la divagación.	0.5

Dimensión para la valoración

- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Aporta argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	0.5

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA SEGUNDA PRUEBA: 10

OTRAS CONSIDERACIONES



Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

- Duración de la Parte A de la Primera prueba: 2 horas



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 104 CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

- El desarrollo de este procedimiento se regirá por lo previsto en la Orden de 20 de noviembre de 2024, por la que se publican las bases y convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2025, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2025-2026, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- La Fase de oposición del procedimiento de ingreso constará de dos pruebas. La Primera prueba se dividirá en una Parte A, de carácter práctico (2 horas) y en una Parte B, desarrollo por escrito de un tema (2 horas). La Segunda prueba consistirá en la presentación y defensa de una programación didáctica y en la elaboración y exposición oral de una unidad didáctica (1 hora para preparación de la unidad didáctica y 1 hora y 30 minutos de exposición).
- El procedimiento de adquisición de nuevas especialidades constará de una prueba dividida en dos partes. Un ejercicio de carácter práctico (2 horas) y la exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta (1 hora de preparación y 1 hora de exposición).
- Se prohíbe a los aspirantes el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como a las aulas de examen de cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición del procedimiento selectivo, con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches (artículo 45 de la Orden de 20 de noviembre de 2024).
- En cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acreditar su identidad con DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir. La comparecencia sin la documentación requerida impedirá la realización de la prueba correspondiente.
- Una vez iniciada la Primera prueba, el aspirante no podrá abandonar el aula hasta pasados quince minutos desde el inicio de cada una de sus partes, y solo la abandonará previa autorización del tribunal y entrega del cuadernillo de examen. De la misma forma, una vez finalizado el tiempo, los aspirantes esperarán a que se les recoja el cuadernillo de examen y permanecerán sentados hasta que se les permita la salida. Para facilitar la recogida y recuento de los cuadernillos, no podrá salir nadie del aula durante los últimos 15 minutos.
- Durante la Primera prueba, además del cuadernillo de examen, se podrá utilizar exclusivamente papel blanco entregado y sellado por el tribunal. Al finalizar el examen, el aspirante indicará el papel adicional que debe ser grapado al cuadernillo en el orden en que lo entregue el opositor y el papel en sucio que destruirá el propio aspirante en presencia del tribunal, debiendo entregarlo al mismo.
- No se permite el uso de corrector de tinta. Se seguirán las instrucciones generales para todas las especialidades incluidas en el cuadernillo de examen. El tipo de bolígrafo permitido será de tinta negra o azul, indeleble.
- El tribunal apartará del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de cada prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito o capacidad. En este caso, el tribunal calificará la prueba con cero puntos y comunicará esta incidencia a la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.



- Materiales para la realización de la Parte A de la Primera prueba. Cada aspirante debe traer consigo el día del examen:

- Transportador de ángulos sexagesimales
- Escuadra
- Cartabón
- Compás
- Escalímetro
- Lápiz/portaminas
- Goma de borrar
- Calculadora científica no programable

Las calculadoras que se usen no podrán tener ninguna de las siguientes prestaciones:

- Trasmisión de datos
- Almacenamiento de datos alfanuméricos
- Representación gráfica de funciones
- Resolución de ecuaciones
- Operaciones con matrices, cálculo de determinantes
- Cálculo de derivadas e integrales
- Programación (*)
- Cálculo simbólico (*)

(*) Un modelo no se considera programable o con cálculo simbólico sólo por la posibilidad de hacer pequeñas asignaciones de resultados a variables (función que aparece asociada a la tecla ALPHA en muchos modelos).

Se debe comprobar con antelación que la calculadora funciona correctamente y que las pilas tienen batería suficiente, aconsejándose llevar pilas de repuesto. Con carácter general no se permitirá el préstamo de calculadoras iniciado el examen. La mera posesión de dispositivos de comunicación o de calculadoras con prestaciones no autorizadas, que tengan la apariencia de ser calculadoras válidas, supondrá la anulación completa de la prueba.



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 104 CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de las pruebas, incluido el material escrito que se presente en la segunda prueba, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada parte de las pruebas.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - 50%

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Primera prueba se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Primera prueba se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 20 de noviembre de 2024 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Primera prueba será 10 puntos.

Para la superación de la Primera Prueba, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada parte de la prueba, debiendo obtener una calificación total igual o superior a 5 puntos.



PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

Ejercicio nº: 1 PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO-SUPUESTO 1 (Ponderación 35 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Realiza el ejercicio con limpieza, orden y bien estructurado	0.25

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Utiliza la terminología y conceptos adecuados en la resolución y desarrollo de los casos planteados	0.5
Muestra un conocimiento profundo y actualizado de los contenidos asociados a las cuestiones planteadas	0.5

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 1.75)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Utiliza los recursos y aplica los conocimientos y la normativa vigente necesarios para la resolución del ejercicio	1
Es riguroso en la aplicación de los recursos utilizados y domina las habilidades gráficas	0.75

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Expresa formalmente mediante las ecuaciones y fórmulas adecuadas el planteamiento de los supuestos	1
La estructura y grado de desarrollo en la resolución demuestra un conocimiento profundo del supuesto planteado. Desarrollo completo del ejercicio	2

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
El resultado es correcto	2.5
Expresa formalmente el resultado correcto con la precisión exigida	1



Las unidades son las adecuadas en cada caso	0.5
---	-----

Ejercicio nº: 2 PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO-SUPUESTO 2 (Ponderación 35 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 0.75)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Realiza el ejercicio con limpieza, orden y bien estructurado	0.25
Muestra un conocimiento profundo y actualizado de los contenidos asociados a las cuestiones planteadas	0.5

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Utiliza la terminología y conceptos adecuados en la resolución y desarrollo de los casos planteados	0.5

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 1.75)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Utiliza los recursos y aplica los conocimientos y la normativa vigente necesarios para la resolución del ejercicio	1
Es riguroso en la aplicación de los recursos utilizados y domina las habilidades gráficas	0.75

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Expresa formalmente mediante las ecuaciones y fórmulas adecuadas el planteamiento de los supuestos	1
La estructura y grado de desarrollo en la resolución demuestra un conocimiento profundo del supuesto planteado. Desarrollo completo del ejercicio	2

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
El resultado es correcto	2.5
Expresa formalmente el resultado correcto con la precisión exigida	1
Las unidades son las adecuadas en cada caso	0.5



Ejercicio nº: 3 PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO-SUPUESTO 3 (Ponderación 30 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Realiza el ejercicio con limpieza, orden y bien estructurado	0.25

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Utiliza la terminología y conceptos adecuados en la resolución y desarrollo de los casos planteados	0.5
Muestra un conocimiento profundo y actualizado de los contenidos asociados a las cuestiones planteadas	0.5

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 1.75)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Utiliza los recursos y aplica los conocimientos y la normativa vigente necesarios para la resolución del ejercicio	1
Es riguroso en la aplicación de los recursos utilizados y domina las habilidades gráficas	0.75

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Expresa formalmente mediante las ecuaciones y fórmulas adecuadas el planteamiento de los supuestos	1
La estructura y grado de desarrollo en la resolución demuestra un conocimiento profundo del supuesto planteado. Desarrollo completo del ejercicio	2

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
El resultado es correcto	2.5
Expresa formalmente el resultado correcto con la precisión exigida	1
Las unidades son las adecuadas en cada caso	0.5

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

Tiempo: dos horas

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. (Puntuación dimensión: 6)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra un conocimiento científico, riguroso de todos los apartados y actualizado del tema	3
Expone los contenidos más relevantes y tiene capacidad de síntesis	2
Utiliza citas pertinentes sobre fuentes, referencias bibliográficas y normativa específica, que se corresponden con la bibliografía anunciada	1

Dimensión para la valoración

- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. (Puntuación dimensión: 3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea un índice y una estructura que facilita la comprensión del tema expuesto, siendo equilibrado el tratamiento de todas sus partes, estableciendo un hilo conductor que refleja la trabazón interna de las ideas expuestas	1.5
Realiza una introducción que permite contextualizar el tema, sin limitarse a anticipar sus partes y una conclusión adecuada y pertinente, que no sea únicamente un resumen de los aspectos desarrollados	0.75
Presenta un planteamiento original e innovador	0.75

Dimensión para la valoración

- Presentación, orden y redacción del tema. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se expresa de forma ordenada, clara y coherente, con fluidez, con precisión, vocabulario técnico y variedad léxica y sintáctica y cuida la presentación	1

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10



SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA - 50%

Según el artículo 53 de la Orden de 20 de noviembre de 2024, los tribunales calificarán globalmente esta prueba de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.

Tiempos: Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos.

Guion: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA O, EN SU CASO, PROGRAMA DE INTERVENCIÓN (35%)

La programación didáctica o, en su caso, el programa de intervención, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante. La programación didáctica no será valorada y computará con un 0 en todos los indicadores establecidos por la comisión de selección relacionados con la misma, cuando se incumpla alguno de los siguientes aspectos formales (anexo XIX de la orden de bases y convocatoria):

- Si excede del máximo de 70 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado sencillo.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

En este caso, la unidad didáctica o, en su caso, la unidad de actuación o la unidad de trabajo, deberá ser elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

Dimensión para la valoración

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de bases y convocatoria. (Puntuación dimensión: 1.1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Está correctamente estructurada. Se ajusta a las indicaciones expuestas en la Orden y contiene al menos todos los apartados referidos en la misma	0.1
Defensa original e innovadora	0.9
Se expresan citas bibliográficas y referencias normativas	0.1

Dimensión para la valoración

- Justificación y contextualización de la programación. (Puntuación dimensión: 0.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Justifica la selección realizada siendo ésta realista y coherente	0.1
Relaciona la programación del módulo con el perfil profesional y con las competencias personales, profesionales y sociales	0.1



Dimensión para la valoración

- Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación y que se establecen en la normativa vigente para cada etapa y enseñanza en la Región de Murcia. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Objetivos generales y competencias profesionales	0.1
Resultados de aprendizaje (RA) ponderados en el módulo y criterios de evaluación	0.4
Contenidos	0.1
Relación secuenciada y temporalizada de Unidades de Trabajo	0.2
Metodología Didáctica	0.2
Evaluación	1

Dimensión para la valoración

- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (Puntuación dimensión: 0.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Indica medidas de atención a la diversidad para el apoyo y refuerzo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	0.2

EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, O EN SU CASO, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN (50%)

Dimensión para la valoración

- Contextualización. (Puntuación dimensión: 0.3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contextualiza la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo	0.15
Relaciona correctamente los objetivos desarrollados en la unidad de trabajo con los objetivos establecidos para el módulo	0.15

Dimensión para la valoración

- Objetivos. (Puntuación dimensión: 0.1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Indica la contribución de la Unidad de Trabajo a los resultados de aprendizaje. Establece claramente el nivel de logro que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad de trabajo	0.1



Dimensión para la valoración

- Competencias. (Puntuación dimensión: 0.1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se recogen las competencias del ciclo que se han de desarrollar	0.1

Dimensión para la valoración

- Contenidos expresados en forma de saberes básicos. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se han relacionado adecuadamente los contenidos con los resultados de aprendizaje	0.15
Se ha justificado la temporalización de los contenidos	0.1

Dimensión para la valoración

- Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se han relacionado adecuadamente los contenidos con los resultados de aprendizaje	0.1
Presenta una distribución gradual y equilibrada de actividades, que atiendan a la diversidad de necesidades e intereses del alumnado	0.5
Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico	0.1
Plantea actividades de enseñanza-aprendizaje que sean coherentes con los resultados de aprendizaje y con la consecución de los objetivos propuestos	0.3

Dimensión para la valoración

- Criterios y procedimiento de evaluación. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Selecciona los criterios de evaluación en función de los resultados de aprendizaje planteados	0.1
El procedimiento de evaluación permite obtener información suficiente para valorar adecuadamente la propia unidad de trabajo, establece instrumentos de evaluación y pondera su calificación	0.8
Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del progreso al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres	0.1

Dimensión para la valoración

- Exposición. (Puntuación dimensión: 2.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se desenvuelve con soltura, utilizando una adecuada expresión verbal y no verbal. Expone las ideas con claridad y precisión, utilizando un vocabulario técnico apropiado	0.3



Realiza un planteamiento original e innovador. Presenta una estructura expositiva que facilite la comprensión	1.8
Se ajusta al tiempo establecido	0.15

DEBATE CON EL TRIBUNAL (15%)

Dimensión para la valoración

- Concreción y corrección en las contestaciones dadas. (Puntuación dimensión: 0.75)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Responde con coherencia, rigor y precisión a las preguntas, sin divagar o entrar en aspectos ajenos a la misma. Usa una terminología adecuada	0.75

Dimensión para la valoración

- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. (Puntuación dimensión: 0.75)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Responde con concreción y corrección a las cuestiones planteadas, aportando argumentos actualizados y/o ampliados, realistas y coherentes respecto a su exposición oral	0.75

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA SEGUNDA PRUEBA: 10

OTRAS CONSIDERACIONES

- Duración de la Parte A de la Primera prueba: 2 horas.
- Materiales para la realización de la Parte A de la Primera prueba. Cada aspirante debe traer consigo el día del examen:

- Transportador de ángulos sexagesimales
- Escuadra
- Cartabón
- Compás
- Escalímetro
- Lápiz/portaminas
- Goma de borrar
- Calculadora científica no programable

Las calculadoras que se usen no podrán tener ninguna de las siguientes prestaciones:

- Trasmisión de datos
- Almacenamiento de datos alfanuméricos
- Representación gráfica de funciones
- Resolución de ecuaciones
- Operaciones con matrices, cálculo de determinantes
- Cálculo de derivadas e integrales
- Programación (*)
- Cálculo simbólico (*)

(*) Un modelo no se considera programable o con cálculo simbólico sólo por la posibilidad de hacer pequeñas asignaciones de resultados a variables (función que aparece asociada a la tecla ALPHA en muchos modelos).

Se debe comprobar con antelación que la calculadora funciona correctamente y que las pilas tienen batería suficiente, aconsejándose llevar pilas de repuesto. Con carácter general no se permitirá el préstamo de calculadoras iniciado el examen. La mera posesión de dispositivos de comunicación o de



Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

calculadoras con prestaciones no autorizadas, que tengan la apariencia de ser calculadoras válidas, supondrá la anulación completa de la prueba.



590 – 104 – CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIONES

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

PRUEBA

La prueba consta de dos partes (artículo 106 de la Orden de 20 de noviembre de 2024):

1. Exposición oral de un tema. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.
2. Ejercicio de carácter práctico.

Para la **exposición oral del tema**, el aspirante elegirá uno entre los cuatro temas extraídos al azar por el tribunal.

El aspirante dispondrá de un periodo máximo de una hora para la preparación del tema, sin posibilidad de conexión con el exterior. Durante la preparación del tema podrá consultar el material que considere oportuno, en formato papel.

En ningún caso podrán utilizarse dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares. Para la exposición del tema dispondrá de otra hora.

El **ejercicio de carácter práctico** será propuesto por las comisiones de selección y sus características serán las mismas que las de la Parte A de la primera prueba en el procedimiento de ingreso.

La calificación de la prueba será de “apto” o “no apto” y obtendrán la nueva especialidad únicamente los aspirantes que hayan sido calificados con “apto”.

EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO

Tiempo: 2 horas.

Material: Para la realización de la Parte A: prueba práctica, cada aspirante debe traer consigo el día del examen:

- Transportador de ángulos sexagesimales
- Escuadra
- Cartabón
- Compás
- Escalímetro
- Lápiz/portaminas
- Goma de borrar
- Calculadora científica no programable

Las calculadoras que se usen no podrán tener ninguna de las siguientes prestaciones:

- Trasmisión de datos
- Almacenamiento de datos alfanuméricos
- Representación gráfica de funciones
- Resolución de ecuaciones
- Operaciones con matrices, cálculo de determinantes
- Cálculo de derivadas e integrales
- Programación (*)
- Cálculo simbólico (*)



(*) Un modelo **no** se considera programable o con cálculo simbólico sólo por la posibilidad de hacer pequeñas asignaciones de resultados a variables (función que aparece asociada a la tecla ALPHA en muchos modelos).

Se debe comprobar con antelación que la calculadora funciona correctamente y que las pilas tienen batería suficiente, aconsejándose llevar pilas de repuesto. Con carácter general no se permitirá el préstamo de calculadoras iniciado el examen. La mera posesión de dispositivos de comunicación o de calculadoras con prestaciones no autorizadas, que tengan la apariencia de ser calculadoras válidas, supondrá la anulación completa de la prueba.

PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO. SUPUESTO 1 (35 %)			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Realiza el ejercicio con limpieza, orden y bien estructurado	0,25	0,25
Conocimiento científico de la especialidad	Utiliza la terminología y conceptos adecuados en la resolución y desarrollo de los casos planteados	0,5	1
	Muestra un conocimiento profundo y actualizado de los contenidos asociados a las cuestiones planteadas	0,5	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Utiliza los recursos y aplica los conocimientos y la normativa vigente necesarios para la resolución del ejercicio	1	1,75
	Es riguroso en la aplicación de los recursos utilizados y domina las habilidades gráficas	0,75	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Expresa formalmente mediante las ecuaciones y fórmulas adecuadas el planteamiento de los supuestos	1	3
	La estructura y grado de desarrollo en la resolución demuestra un conocimiento profundo del supuesto planteado.	2	
	Desarrollo completo del ejercicio		
Resultados obtenidos	El resultado es correcto	2,5	4
	Expresa formalmente el resultado correcto con la precisión exigida	1	
	Las unidades son las adecuadas en cada caso	0,5	
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE:			10 puntos

PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO. SUPUESTO 2 (35 %)			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Realiza el ejercicio con limpieza, orden y bien estructurado	0,25	0,25
Conocimiento científico de la especialidad	Utiliza la terminología y conceptos adecuados en la resolución y desarrollo de los casos planteados	0,5	1



	Muestra un conocimiento profundo y actualizado de los contenidos asociados a las cuestiones planteadas	0,5	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Utiliza los recursos y aplica los conocimientos y la normativa vigente necesarios para la resolución del ejercicio	1	1,75
	Es riguroso en la aplicación de los recursos utilizados y domina las habilidades gráficas	0,75	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Expresa formalmente mediante las ecuaciones y fórmulas adecuadas el planteamiento de los supuestos	1	3
	La estructura y grado de desarrollo en la resolución demuestra un conocimiento profundo del supuesto planteado.	2	
	Desarrollo completo del ejercicio		
Resultados obtenidos	El resultado es correcto	2,5	4
	Expresa formalmente el resultado correcto con la precisión exigida	1	
	Las unidades son las adecuadas en cada caso	0,5	
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE:			10 puntos

PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO. SUPUESTO 3 (30 %)

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Realiza el ejercicio con limpieza, orden y bien estructurado	0,25	0,25
Conocimiento científico de la especialidad	Utiliza la terminología y conceptos adecuados en la resolución y desarrollo de los casos planteados	0,5	1
	Muestra un conocimiento profundo y actualizado de los contenidos asociados a las cuestiones planteadas	0,5	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Utiliza los recursos y aplica los conocimientos y la normativa vigente necesarios para la resolución del ejercicio	1	1,75
	Es riguroso en la aplicación de los recursos utilizados y domina las habilidades gráficas	0,75	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Expresa formalmente mediante las ecuaciones y fórmulas adecuadas el planteamiento de los supuestos	1	3
	La estructura y grado de desarrollo en la resolución demuestra un conocimiento profundo del supuesto planteado.	2	
	Desarrollo completo del ejercicio		
Resultados obtenidos	El resultado es correcto	2,5	4
	Expresa formalmente el resultado correcto con la precisión exigida	1	
	Las unidades son las adecuadas en cada caso	0,5	
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE:			10 puntos



EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA

Tiempo:

- Preparación previa: una hora.
- Exposición: una hora.

Durante la preparación del tema se podrá usar cualquier material en formato papel.

EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento científico, riguroso de todos los apartados y actualizado del tema	3	6
	Expone los contenidos más relevantes y tiene capacidad de síntesis	2	
	Utiliza citas pertinentes sobre fuentes, referencias bibliográficas y normativa específica, que se corresponden con la bibliografía anunciada	1	
Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Plantea un índice y una estructura que facilita la comprensión del tema expuesto, siendo equilibrado el tratamiento de todas sus partes, estableciendo un hilo conductor que refleja la trabazón interna de las ideas expuestas	1	3
	Realiza una introducción que permite contextualizar el tema, sin limitarse a anticipar sus partes y una conclusión adecuada y pertinente, que no sea únicamente un resumen de los aspectos desarrollados	1	
	Presenta un planteamiento original e innovador	1	
Exposición oral del tema	Se expresa de forma ordenada, clara y coherente, con fluidez, con precisión, vocabulario técnico y variedad léxica y sintáctica	1	1
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE:			10 puntos

En Murcia, a la fecha de la firma digital

El Inspector de Educación, Presidente Tribunal nº 1 y de la Comisión Selección

Fdo. Sebastián Campillo Frutos

(Firmado electrónicamente)



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

- El desarrollo de este procedimiento se regirá por lo previsto en la Orden de 20 de noviembre de 2024, por la que se publican las bases y convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2025, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2025-2026, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- La Fase de oposición del procedimiento de ingreso constará de dos pruebas. La Primera prueba se dividirá en una Parte A, de carácter práctico (2 horas) y en una Parte B, desarrollo por escrito de un tema (2 horas). La Segunda prueba consistirá en la presentación y defensa de una programación didáctica y en la elaboración y exposición oral de una unidad didáctica (1 hora para preparación de la unidad didáctica y 1 hora y 30 minutos de exposición).
- Se prohíbe a los aspirantes el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como a las aulas de examen de cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición del procedimiento selectivo, con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches (artículo 45 de la Orden de 20 de noviembre de 2024).
- En cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acreditar su identidad con DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir. La comparecencia sin la documentación requerida impedirá la realización de la prueba correspondiente.
- Una vez iniciada la Primera prueba, el aspirante no podrá abandonar el aula hasta pasados quince minutos desde el inicio de cada una de sus partes, y solo la abandonará previa autorización del tribunal y entrega del cuadernillo de examen. De la misma forma, una vez finalizado el tiempo, los aspirantes esperarán a que se les recoja el cuadernillo de examen y permanecerán sentados hasta que se les permita la salida. Para facilitar la recogida y recuento de los cuadernillos, no podrá salir nadie del aula durante los últimos 15 minutos.
- Durante la Primera prueba, además del cuadernillo de examen, se podrá utilizar exclusivamente papel blanco entregado y sellado por el tribunal. Al finalizar el examen, el aspirante indicará el papel adicional que debe ser grapado al cuadernillo en el orden en que lo entregue el opositor y el papel en sucio que destruirá el propio aspirante en presencia del tribunal, debiendo entregarlo al mismo.
- No se permite el uso de corrector de tinta. Se seguirán las instrucciones generales para todas las especialidades incluidas en el cuadernillo de examen. El tipo de bolígrafo permitido será de tinta negra o azul, indeleble.
- Material para la Primera Prueba, parte A: los opositores deben llevar una calculadora básica no científica.
- El tribunal apartará del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de cada prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito o capacidad. En este caso, el tribunal calificará la prueba con cero puntos y comunicará esta incidencia a la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de las pruebas, incluido el material escrito que se presente en la segunda prueba, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada parte de las pruebas.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - 50%

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Primera prueba se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Primera prueba se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 20 de noviembre de 2024 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Primera prueba será 10 puntos.

Para la superación de la Primera Prueba, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada parte de la prueba, debiendo obtener una calificación total igual o superior a 5 puntos.



PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

Ejercicio nº: 1 PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO (Ponderación 100 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Realiza el ejercicio con limpieza, orden y buena estructura que facilita la comprensión de la resolución del ejercicio práctico.	0.25

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Domina los contenidos pertenecientes a la especialidad.	0.25

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
El planteamiento responde a las técnicas propias de la especialidad.	0.25

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Resuelve el ejercicio con un planteamiento que permite constatar el dominio de los contenidos y el desarrollo correcto de los ejercicios.	0.25

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 9)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Obtiene un resultado correcto en la resolución del ejercicio.	9

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

Tiempo: dos horas

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. (Puntuación dimensión: 7)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques.	4
Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.	2
Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	1

Dimensión para la valoración

- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Desarrolla todas las partes del tema.	0.5
Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes de tema.	0.5
El planteamiento seguido es original e innovador.	0.5
Realiza pertinentes citas bibliográficas y/o referencias a autores relacionados con la materia.	0.5

Dimensión para la valoración

- Presentación, orden y redacción del tema. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La exposición es ordenada, clara y coherente.	0.5
El ejercicio se presenta de manera limpia, sin tachones excesivos, con márgenes adecuados.	0.5

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10



SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA - 50%

Según el artículo 53 de la Orden de 20 de noviembre de 2024, los tribunales calificarán globalmente esta prueba de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.

Tiempos: Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos.

Guion: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA O, EN SU CASO, PROGRAMA DE INTERVENCIÓN (40%)

La programación didáctica o, en su caso, el programa de intervención, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante. La programación didáctica no será valorada y computará con un 0 en todos los indicadores establecidos por la comisión de selección relacionados con la misma, cuando se incumpla alguno de los siguientes aspectos formales (anexo XIX de la orden de bases y convocatoria):

- Si excede del máximo de 70 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado sencillo.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

En este caso, la unidad didáctica o, en su caso, la unidad de actuación o la unidad de trabajo, deberá ser elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

Dimensión para la valoración

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de bases y convocatoria. (Puntuación dimensión: 1.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se ajusta a las indicaciones expuestas en la orden de convocatoria.	0.6
La defensa de la programación acredita originalidad e innovación educativa en la enseñanza de la materia.	0.6

Dimensión para la valoración

- Justificación y contextualización de la programación. (Puntuación dimensión: 0.4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contextualiza la programación en un centro educativo, ciclo formativo, grado y módulo.	0.2
Contextualiza la programación a las características del alumnado a la que se dirige la misma.	0.2



Dimensión para la valoración

- Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación y que se establecen en la normativa vigente para cada etapa y enseñanza en la Región de Murcia. (Puntuación dimensión: 1.9)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Incluye una secuencia y temporalización adecuadas de los contenidos, criterios de evaluación y resultados de aprendizaje del currículo correspondiente a través de unidades de trabajo.	0.2
Incluye aspectos organizativos propios de la materia, metodologías y recursos didácticos.	0.3
Hace propuestas creativas y originales, introduciendo metodologías activas y digitalización como recurso metodológico.	0.3
Las actividades se plantean coherentes con los objetivos, con los contenidos y con una dificultad gradual. Justifica la contribución de las actividades complementarias y extraescolares a los aprendizajes programados, así como la evaluación de éstos.	0.3
Se prevén mecanismos para dar información continuada al alumnado, así como medidas de evaluación de la práctica docente.	0.2
Se determinan los criterios de calificación con coherencia al resto de actuaciones de la programación.	0.3
Plantea diferentes instrumentos de evaluación.	0.3

Dimensión para la valoración

- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Indica medidas de apoyo y refuerzo propias de la materia para atender al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	0.5

EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, O EN SU CASO, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN (50%)

Dimensión para la valoración

- Contextualización. (Puntuación dimensión: 0.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro educativo, ciclo formativo, grado y módulo.	0.2

Dimensión para la valoración

- Objetivos. (Puntuación dimensión: 0.6)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Relaciona correctamente los objetivos desarrollados en la unidad de trabajo con los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo.	0.2
Los objetivos planteados en la unidad de trabajo son observables, y por tanto, evaluables a través de criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo.	0.2
Establece claramente el nivel de logro, en términos de conocimientos/habilidades/destrezas y aptitudes que debe alcanzar el alumnado al final de la unidad de trabajo.	0.2



Dimensión para la valoración

- Competencias. (Puntuación dimensión: 0.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se han relacionado adecuadamente las competencias básicas/ profesionales en relación a la unidad de trabajo y al módulo profesional.	0.2

Dimensión para la valoración

- Contenidos. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los objetivos planteados.	0.5

Dimensión para la valoración

- Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje. (Puntuación dimensión: 1.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.	0.5
Las actividades de enseñanza aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con los objetivos previstos.	0.5
Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso de enseñanza aprendizaje al alumnado, profesorado y en su caso, familias.	0.5

Dimensión para la valoración

- Criterios y procedimiento de evaluación. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se han seleccionado unos criterios de evaluación adecuados a los resultados de aprendizaje y contenidos de esta unidad de trabajo.	0.5
Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos establecidos.	0.5

Dimensión para la valoración

- Exposición. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se expresa con fluidez, léxico y estructuras adecuadas al registro.	0.5
Expone las ideas con claridad y precisión.	0.5



DEBATE CON EL TRIBUNAL (10%)

Dimensión para la valoración

- Concreción y corrección en las contestaciones dadas. (Puntuación dimensión: 0.4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Claridad expositiva del aspirante.	0.2
Responde con coherencia, rigor y precisión a las preguntas, sin divagar ni entrar en aspectos ajenos a la misma.	0.2

Dimensión para la valoración

- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. (Puntuación dimensión: 0.6)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Explica con información adicional o ejemplos diferentes cuestiones formuladas.	0.6

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA SEGUNDA PRUEBA: 10

OTRAS CONSIDERACIONES

- Duración de la Parte A de la Primera prueba: 2 horas.
- Material para la Primera Prueba, parte A: los opositores deben llevar una calculadora básica no científica.



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 107 INFORMATICA

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

- El desarrollo de este procedimiento se regirá por lo previsto en la Orden de 20 de noviembre de 2024, por la que se publican las bases y convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2025, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2025-2026, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- La Fase de oposición del procedimiento de ingreso constará de dos pruebas. La Primera prueba se dividirá en una Parte A, de carácter práctico (3 horas) y en una Parte B, desarrollo por escrito de un tema (2 horas). La Segunda prueba consistirá en la presentación y defensa de una programación didáctica y en la elaboración y exposición oral de una unidad didáctica (1 hora para preparación de la unidad didáctica y 1 hora y 30 minutos de exposición).
- El procedimiento de adquisición de nuevas especialidades constará de una prueba dividida en dos partes. Un ejercicio de carácter práctico (3 horas) y la exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta (1 hora de preparación y 1 hora de exposición).
- Se prohíbe a los aspirantes el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como a las aulas de examen de cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición del procedimiento selectivo, con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches (artículo 45 de la Orden de 20 de noviembre de 2024).
- En cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acudir a la hora prevista y acreditar su identidad con DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir. La comparecencia sin la documentación requerida impedirá la realización de la prueba correspondiente.
- En cualquier momento del proceso, los tribunales podrán requerir a los aspirantes que acrediten su identidad.
- En la primera prueba, los aspirantes accederán directamente a su aula de examen y tomarán asiento en ella. Pondrán encima de la mesa su documento identificativo.
- A la hora indicada, el presidente y el secretario del tribunal irán comprobando la identidad de los aspirantes.
- Los aspirantes deberán llevar el pelo recogido, dejando a la vista en todo momento los pabellones auditivos.
- Las gafas u otros complementos pueden ser requeridos por cualquier miembro de los tribunales para su examen.
- Los bolsos o cualquier otro complemento quedarán fuera del alcance del opositor, cerrados y en el lugar que el tribunal determine.
- Durante el desarrollo de la prueba práctica (parte A) y la prueba teórica (parte B) solo se podrá tener sobre la mesa: 2 bolígrafos de color azul o negro, documento de identificación, pañuelos y botellín de agua sin etiqueta.
- No está permitido el uso de calculadora de ningún tipo.



- Está permitido el uso de un botellín de agua sin etiqueta.
- Está permitido el uso de pañuelos si fuese necesario.
- La prueba práctica (parte A) y la prueba teórica (parte B) son anónimas. Cualquier elemento o marca identificativa que se detecte implicará una calificación cero (0) en la parte (A o B) de la prueba donde haya sido detectada.
- Se usará bolígrafo de tinta azul o negra, indeleble, debiendo utilizar un único tipo de tinta en el examen.
- No se permite el uso de correctores de ningún tipo (goma de borrar, Tippex...).
- Una vez iniciada la Primera prueba, el aspirante no podrá abandonar el aula hasta pasados quince minutos desde el inicio de cada una de sus partes, y solo la abandonará previa autorización del tribunal y entrega del cuadernillo de examen. De la misma forma, una vez finalizado el tiempo, los aspirantes esperarán a que se les recoja el cuadernillo de examen y permanecerán sentados hasta que se les permita la salida. Para facilitar la recogida y recuento de los cuadernillos, no podrá salir nadie del aula durante los últimos 15 minutos.
- Se tachará con una línea horizontal continua aquella parte de una línea de texto que se quiera hacer constar que debe no ser tenida en cuenta por el Tribunal.
- Durante la Primera prueba, además del cuadernillo de examen, se podrá utilizar exclusivamente papel blanco entregado y sellado por el tribunal. Al finalizar el examen, el aspirante indicará el papel adicional que debe ser grapado al cuadernillo en el orden en que lo entregue el opositor y el papel en sujeción que destruirá el propio aspirante en presencia del tribunal, debiendo entregarlo al mismo.
- Se seguirán las instrucciones generales para todas las especialidades incluidas en el cuadernillo de examen.
- El tribunal apartará del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de cada prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito o capacidad. En este caso, el tribunal calificará la prueba con cero puntos y comunicará esta incidencia a la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 107 INFORMATICA

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de las pruebas, incluido el material escrito que se presente en la segunda prueba, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada parte de las pruebas.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - 50%

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Primera prueba se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Primera prueba se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 20 de noviembre de 2024 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Primera prueba será 10 puntos.

Para la superación de la Primera Prueba, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada parte de la prueba, debiendo obtener una calificación total igual o superior a 5 puntos.



PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

Ejercicio nº: 1 SUPUESTO PRÁCTICO (Ponderación 100 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
El desarrollo del ejercicio es conciso y concreto	0.5

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Las respuestas aportadas permiten deducir el dominio de saberes solicitados en el ejercicio	0.5

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Utiliza siglas y lenguaje técnico apropiado sobre el ejercicio. Descripción de factores de optimización u otros factores a tener en cuenta a la hora de resolver la solución al problema pedido. Resulta viable establecer una conexión entre los resultados obtenidos y el método resolutivo empleado. Refiere el proceso resolutivo empleado.	0.5

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Limpieza, claridad y orden utilizado en la resolución del ejercicio. Planteamiento adecuado que permita alcanzar la solución correcta al ejercicio propuesto. Utiliza comentarios, aclaraciones o anotaciones que facilitan la comprensión y lectura de la resolución propuesta al ejercicio.	0.5

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 8)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Adecuación de las respuestas al ejercicio propuesto. La solución aportada es completa y coherente a lo requerido.	8

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

Tiempo: dos horas

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. (Puntuación dimensión: 6)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Centra su exposición en conceptos referidos al tema pedido. Realiza una exposición completa de los contenidos específicos del tema. Utiliza referencias actualizadas y pertinentes sobre los contenidos del tema expuesto. Indica aspectos novedosos, pertinentes y significativos en relación al tema solicitado.	6

Dimensión para la valoración

- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. (Puntuación dimensión: 2.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Desarrolla todas las partes del tema determinando el tema central. Establece bloques diferenciados en la exposición del tema. Realiza una exposición adecuada y ordenada de todos los bloques del tema referidos. Presenta introducción, contextualización, índice, conclusiones y referencias bibliográficas. El planteamiento seguido es original e innovador.	2.5

Dimensión para la valoración

- Presentación, orden y redacción del tema. (Puntuación dimensión: 1.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se expresa con claridad, orden y corrección. Utiliza terminología precisa y adecuada al tema pedido. La letra utilizada es legible y utiliza aspectos visuales diferenciadores para conformar fluidez en la redacción, ejemplos, esquemas, gráficos, etc.	1.5

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10



SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA - 50%

Según el artículo 53 de la Orden de 20 de noviembre de 2024, los tribunales calificarán globalmente esta prueba de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.

Tiempos: Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos.

Guion: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA O, EN SU CASO, PROGRAMA DE INTERVENCIÓN (20%)

La programación didáctica o, en su caso, el programa de intervención, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante. La programación didáctica no será valorada y computará con un 0 en todos los indicadores establecidos por la comisión de selección relacionados con la misma, cuando se incumpla alguno de los siguientes aspectos formales (anexo XIX de la orden de bases y convocatoria):

- Si excede del máximo de 70 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado sencillo.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

En este caso, la unidad didáctica o, en su caso, la unidad de actuación o la unidad de trabajo, deberá ser elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

Dimensión para la valoración

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de bases y convocatoria. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Presenta portada en la que se indican todos los datos identificativos: etapa, nivel educativo, módulo formativo, turno, etc. Incluye referencias normativas. Presenta bibliografía actual y pertinente al nivel educativo correspondiente. Presenta aspectos originales e innovadores. Presenta aspectos visuales diferenciados que permitan una lectura más comprensiva.	0.25

Dimensión para la valoración

- Justificación y contextualización de la programación. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se contextualiza nivel educativo, familia profesional, ciclo, modalidad, curso, duración, código de módulo formativo, etc. Establece mecanismos para adaptarse a las características del grupo. Presenta contenidos previos necesarios para la correcta asimilación de estos nuevos contenidos. Se especifica la contribución del módulo formativo a la consecución de los objetivos generales del ciclo formativo y a las competencias profesionales indicadas en el currículo. Identifica las Unidades de Competencia asociadas al contenido de la programación presentada, y en relación con el nivel educativo correspondiente. Se justifica la secuenciación y distribución temporal de los contenidos. Presenta actividades complementarias y extraescolares acordes al nivel educativo correspondiente.	0.5



Dimensión para la valoración

- Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación y que se establecen en la normativa vigente para cada etapa y enseñanza en la Región de Murcia. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se identifican con claridad los objetivos mínimos esenciales acordes a la normativa vigente en la Región de Murcia. Se especifican los contenidos mínimos esenciales acordes con la normativa vigente en la Región de Murcia. Se aportan otros contenidos, que no siendo necesarios para la consecución de los objetivos mínimos, sean considerados muy convenientes en la formación de los alumnos/as. Se identifican los resultados de aprendizaje objeto de esta programación didáctica. Se aplican criterios de evaluación acordes con la normativa vigente. Se presentan actividades de evaluación programadas a los contenidos. Los criterios de calificación están expresados con claridad para que sean entendibles por el alumnado del nivel educativo correspondiente. Presenta mecanismos para la correcta evaluación de la práctica docente.	0.5

Dimensión para la valoración

- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se especifican medidas de apoyo, refuerzo, desdobles, en aquellas asignaturas o módulos formativos susceptibles de apoyos. Se hacen referencias normativas justificadas. Se especifican medidas para alumnado de altas capacidades, incorporación tardía, ausencia larga de asistencia, reincorporación al sistema educativo, incluyendo modelos individualizados de seguimiento y evaluación. Se presentan actividades de enseñanza-aprendizaje acordes con la normativa vigente y adecuadas a las necesidades del alumnado. Se presentan mecanismos de recuperación para los alumnos de incorporación tardía y/o absentistas. Se indica la necesidad de coordinación con el departamento de orientación en los casos que sea necesario.	0.25

Dimensión para la valoración

- Exposición de la Programación (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Organiza la exposición de manera coherente: presentación, introducción y contextualización. Se expresa con claridad, orden y corrección. Utiliza elementos para mantener la atención en su discurso. Hace referencias a contenidos actualizados. Sintetiza los aspectos más relevantes de la programación didáctica y formula conclusiones. Cita normativa vigente relacionada con la programación didáctica.	0.5

EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, O EN SU CASO, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN (60%)

Dimensión para la valoración

- Contextualización. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo en el contexto de la programación presentada con respecto al ciclo formativo. Identifica otros niveles educativos en los que esta unidad de trabajo podría ser impartida. Indica los contenidos previos necesarios para la correcta comprensión de la unidad de trabajo. Posiciona la unidad respecto a las otras que componen el módulo, la temporaliza y asocia con las unidades de competencia correspondientes. Contextualiza correctamente todo el marco normativo referido a esta unidad de trabajo.	0.25



Dimensión para la valoración

- Objetivos. (Puntuación dimensión: 0.25)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Selecciona y secuencia los objetivos adecuadamente. Expresa los objetivos en términos de resultados de aprendizaje evaluables. Justifica la contribución de la unidad de trabajo a la consecución de los objetivos generales del ciclo.	0.25

Dimensión para la valoración

- Competencias. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Vincula los Resultados de aprendizaje/capacidades terminales de la Unidad de Trabajo con las competencias profesionales, personales y sociales del módulo. Indica la cualificación profesional en la que se encontraría incluida esta Unidad de Trabajo.	0.5

Dimensión para la valoración

- Contenidos. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los contenidos son actuales y adecuados a la unidad de trabajo expuesta. Los contenidos se presentan de manera clara y correctamente secuenciada. Presenta contenidos para diferentes ritmos de aprendizaje. Presenta una relación directa entre los contenidos que abarca esta Unidad de Trabajo y los definidos en el currículo. Presenta contenidos que se consideraran necesarios para una eficaz prevención de los riesgos laborales.	1

Dimensión para la valoración

- Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de introducción, de motivación, de desarrollo, de refuerzo, de ampliación y de evaluación. Se plantean actividades extraescolares y complementarias. Las actividades propuestas abordan todos los contenidos y son coherentes con los resultados de aprendizaje.	0.5
Descripción concreta de las actividades planteadas, duración, agrupamientos, materiales y sesiones empleadas para su desarrollo.	0.5
Estrategias para atender a la diversidad del alumnado.	0.5
Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico.	0.5

Dimensión para la valoración

- Criterios y procedimiento de evaluación. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
---	-----------------------------



Los instrumentos de evaluación previstos son variados y permiten obtener información suficiente para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado. Describe los criterios de evaluación, calificación y de recuperación. Identifica correctamente los criterios de evaluación correspondientes a los resultados de aprendizaje que abarca esta Unidad de Trabajo. Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres y para evaluar la propia práctica docente.	1
---	---

Dimensión para la valoración

- Exposición. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Presentación, introducción y contextualización. Se expresa con claridad, orden y corrección, usando un lenguaje técnico adecuado. Referencia contenidos actualizados e innovadores. Las propuestas expuestas son realizables, realistas y se adecúan al nivel que se plantea. Demuestra un buen conocimiento de la realidad escolar y de los elementos que la configuran, así como de la normativa relacionada con la Unidad de Trabajo. Expresión verbal correcta, se expresa con desenvoltura. Se ajusta al tiempo preestablecido.	1

DEBATE CON EL TRIBUNAL (20%)

Dimensión para la valoración

- Concreción y corrección en las contestaciones dadas. (Puntuación dimensión: 1.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contesta con corrección, coherencia y precisión a lo que se pregunta. Evita la divagación y responde con fluidez y con una terminología adecuada.	1.5

Dimensión para la valoración

- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Amplía los datos aportados en la exposición y aporta argumentos actualizados.	0.5

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA SEGUNDA PRUEBA: 10

OTRAS CONSIDERACIONES

- Duración de la Parte A de la Primera prueba: 3 horas.
- Material: Bolígrafos de tinta azul o negra, indeleble, debiendo utilizar un único tipo de tinta en el examen.



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA 590107 – INFORMÁTICA – CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

PRUEBA

La prueba consta de dos partes (artículo 106 de la Orden de 20 de noviembre de 2024):

- Exposición oral de un tema. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.
- Ejercicio de carácter práctico.

La calificación de la prueba será APTO o NO APTO.

EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO

Tiempo: 3 horas.

Material: bolígrafos de tinta azul o negra, indeleble, debiendo utilizar un único tipo de tinta en el examen.

EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	El desarrollo del ejercicio es conciso y concreto	0,5 puntos
Conocimiento científico de la especialidad	Las respuestas aportadas permiten deducir el dominio de saberes solicitados en el ejercicio	0,5 puntos
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Utiliza siglas y lenguaje técnico apropiado sobre el ejercicio. Descripción de factores de optimización u otros factores a tener en cuenta a la hora de resolver la solución al problema pedido. Resulta viable establecer una conexión entre los resultados obtenidos y el método resolutivo empleado. Refiere el proceso resolutivo empleado.	0,5 puntos
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Limpieza, claridad y orden utilizado en la resolución del ejercicio. Planteamiento adecuado que permita alcanzar la solución correcta al ejercicio propuesto. Utiliza comentarios, aclaraciones o anotaciones que facilitan la comprensión y lectura de la resolución propuesta al ejercicio.	0,5 puntos



Resultados obtenidos	Adecuación de las respuestas al ejercicio propuesto. La solución aportada es completa y coherente a lo requerido.	8 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA: EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO		10 puntos

EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA

Tiempo:

- Preparación previa: una hora.
- Exposición: una hora.

Durante la preparación del tema se podrá usar cualquier material en formato papel.

EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Centra su exposición en conceptos referidos al tema pedido.	6 puntos
	Realiza una exposición completa de los contenidos específicos del tema	
	Utiliza referencias actualizadas y pertinentes sobre los contenidos del tema expuesto	
	Indica aspectos novedosos, pertinentes y significativos en relación al tema solicitado	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Desarrolla todas las partes del tema determinando el tema central	2,5 puntos
	Establece bloques diferenciados en la exposición del tema	
	Realiza una exposición adecuada y ordenada de todos los bloques del tema referidos	
	Presenta introducción, contextualización, índice, conclusiones y referencias bibliográficas	
Presentación, orden y exposición del tema	El planteamiento seguido es original e innovador	1 punto
	Se expresa con claridad, orden y corrección, usando un lenguaje técnico adecuado	
	Utiliza terminología precisa y adecuada al tema pedido	
Contextualización del tema	Utiliza técnicas para mantener la atención en su discurso	0,5 puntos
	Contextualiza adecuadamente el tema expuesto dentro de algún módulo formativo y ciclo formativo correspondiente	
	Contextualiza correctamente todo el marco normativo referido al tema expuesto	
PUNTUACIÓN MÁXIMA: EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO		10 puntos



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 108 INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

- El desarrollo de este procedimiento se regirá por lo previsto en la Orden de 20 de noviembre de 2024, por la que se publican las bases y convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2025, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2025-2026, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- La Fase de oposición del procedimiento de ingreso constará de dos pruebas. La Primera prueba se dividirá en una Parte A, de carácter práctico (2 horas) y en una Parte B, desarrollo por escrito de un tema (2 horas). La Segunda prueba consistirá en la presentación y defensa de una programación didáctica y en la elaboración y exposición oral de una unidad didáctica (1 hora para preparación de la unidad didáctica y 1 hora y 30 minutos de exposición).
- El procedimiento de adquisición de nuevas especialidades constará de una prueba dividida en dos partes. Un ejercicio de carácter práctico (2 horas) y la exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta (1 hora de preparación y 1 hora de exposición).
- Se prohíbe a los aspirantes el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como a las aulas de examen de cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición del procedimiento selectivo, con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches (artículo 45 de la Orden de 20 de noviembre de 2024).
- En cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acreditar su identidad con DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir. La comparecencia sin la documentación requerida impedirá la realización de la prueba correspondiente.
- Una vez iniciada la Primera prueba, el aspirante no podrá abandonar el aula hasta pasados quince minutos desde el inicio de cada una de sus partes, y solo la abandonará previa autorización del tribunal y entrega del cuadernillo de examen. De la misma forma, una vez finalizado el tiempo, los aspirantes esperarán a que se les recoja el cuadernillo de examen y permanecerán sentados hasta que se les permita la salida. Para facilitar la recogida y recuento de los cuadernillos, no podrá salir nadie del aula durante los últimos 15 minutos.
- Durante la Primera prueba, además del cuadernillo de examen, se podrá utilizar exclusivamente papel blanco entregado y sellado por el tribunal. Al finalizar el examen, el aspirante indicará el papel adicional que debe ser grapado al cuadernillo en el orden en que lo entregue el opositor y el papel en sucio que destruirá el propio aspirante en presencia del tribunal, debiendo entregarlo al mismo.
- No se permite el uso de corrector de tinta. Se seguirán las instrucciones generales para todas las especialidades incluidas en el cuadernillo de examen. El tipo de bolígrafo permitido será de tinta negra o azul, indeleble.
- El tribunal apartará del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de cada prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito o capacidad. En este caso, el tribunal calificará la prueba con cero puntos y comunicará esta incidencia a la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 108 INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de las pruebas, incluido el material escrito que se presente en la segunda prueba, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada parte de las pruebas.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - 50%

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Primera prueba se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Primera prueba se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 20 de noviembre de 2024 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Primera prueba será 10 puntos.

Para la superación de la Primera Prueba, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada parte de la prueba, debiendo obtener una calificación total igual o superior a 5 puntos.



PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

Ejercicio nº: 1 PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO 1 (Ponderación 60 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
El tratamiento de todos los apartados es equilibrado	0.25
En la resolución del ejercicio utiliza un proceso sistemático	0.25

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contextualiza curricularmente el caso práctico	0.7
Presenta el ejercicio desde un marco teórico adecuado, innovador, profesional y actualizado	0.7
Refiere estudios, trabajos, artículos y normativa actuales	0.6

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento de la técnica, procedimientos e instrumentos profesionales.	0.6
Presenta coherencia en el procedimiento o progresión correcta en la resolución del ejercicio	0.6
Selecciona y aplica con rigor las técnicas, procedimientos y actividades/actuaciones acordes a la situación	0.7
Las técnicas descritas son pertinentes para la resolución	0.6

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La resolución supone un conocimiento actualizado de la normativa y la especialidad	1
La resolución es clara, correcta y coherente con la situación e indicaciones planteadas	1
Las actuaciones y/o actividades son coherentes con los objetivos planteados y propician su cumplimiento	1
Resuelve el ejercicio atendiendo a todo el proceso de intervención de manera correcta, concisa y clara	1



Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los resultados son viables, factibles y congruentes al perfil profesional	0.5
Utiliza una terminología precisa y rica en sus expresiones	0.5

Ejercicio nº: 2 PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO 2 (Ponderación 40 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
El tratamiento de todos los apartados es equilibrado	0.25
En la resolución del ejercicio utiliza un proceso sistemático.	0.25

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contextualiza atendiendo a la situación práctica planteada.	0.7
Presenta el ejercicio desde un marco teórico adecuado, innovador, profesional y actualizado.	0.7
Refiere estudios, trabajos, artículos y normativa actuales.	0.6

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra conocimiento de la técnica, procedimientos e instrumentos profesionales.	0.6
Presenta coherencia en el procedimiento o progresión correcta en la resolución del ejercicio.	0.6
Selecciona y aplica con rigor las técnicas, procedimientos y actividades/actuaciones acordes a la situación.	0.7
Las técnicas descritas son pertinentes para la resolución.	0.6

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La resolución supone un conocimiento actualizado de la normativa y la especialidad.	1



La resolución es clara, correcta y coherente con la situación e indicaciones planteadas.	1
Las actuaciones y/o actividades son coherentes con los objetivos planteados y propician su cumplimiento.	1
Resuelve el ejercicio atendiendo a todo el proceso de intervención de manera correcta, concisa y clara.	1

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Los resultados son viables, factibles y congruentes al perfil profesional.	0.5
Utiliza una terminología precisa y rica en sus expresiones.	0.5

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

Tiempo: dos horas

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. (Puntuación dimensión: 7)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Demuestra un conocimiento profundo del tema.	1.5
Los contenidos están actualizados y organizados con un planteamiento práctico de los mismos.	1
Refleja un buen conocimiento de la normativa aplicada al tema.	1
Interrelaciona los contenidos del tema y menciona la posible relación con otros contenidos del temario dando al mismo una estructura coherente.	1
Contextualiza los conocimientos de la formación profesional y de la especialidad.	1
Expone los contenidos más relevantes ajustándose al tema desarrollado y manifestando la capacidad de síntesis.	1
Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía.	0.5

Dimensión para la valoración

- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
El planteamiento es original e innovador.	0.5
Tratamiento equilibrado de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que explique de una forma global las ideas expuestas.	0.25
La estructura y el desarrollo facilita la comprensión del tema.	0.25
Utiliza introducción, conclusión y bibliografía.	0.25
Incluye un apartado de justificación y ubicación curricular de los contenidos teóricos que desarrolla.	0.75

Dimensión para la valoración

- Presentación, orden y redacción del tema. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La redacción es ordenada, clara, coherente y correcta.	0.5
La presentación es clara, con letra legible.	0.2
Utiliza una terminología precisa con riqueza expresiva y madurez lingüística.	0.3

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10



SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA - 50%

Según el artículo 53 de la Orden de 20 de noviembre de 2024, los tribunales calificarán globalmente esta prueba de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.

Tiempos: Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos.

Guion: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA O, EN SU CASO, PROGRAMA DE INTERVENCIÓN (33%)

La programación didáctica o, en su caso, el programa de intervención, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante. La programación didáctica no será valorada y computará con un 0 en todos los indicadores establecidos por la comisión de selección relacionados con la misma, cuando se incumpla alguno de los siguientes aspectos formales (anexo XIX de la orden de bases y convocatoria):

- Si excede del máximo de 70 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado sencillo.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

En este caso, la unidad didáctica o, en su caso, la unidad de actuación o la unidad de trabajo, deberá ser elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

Dimensión para la valoración

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de bases y convocatoria. (Puntuación dimensión: 0.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Claridad, orden y limpieza	0.1
Originalidad, innovación e individualidad	0.1

Dimensión para la valoración

- Justificación y contextualización de la programación. (Puntuación dimensión: 0.4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contextualiza y justifica la programación.	0.2
Ubica curricularmente la programación.	0.2



Dimensión para la valoración

- Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación y que se establecen en la normativa vigente para cada etapa y enseñanza en la Región de Murcia. (Puntuación dimensión: 2.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Menciona los resultados de aprendizaje asociados al módulo y los justifica.	0.3
Secuencia y temporaliza los contenidos.	0.1
Justifica la selección y organización realizada, siendo ésta realista y coherente.	0.1
Ajusta los contenidos a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma.	0.1
La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes y al alumnado.	0.2
Las actividades se plantean coherentes con los objetivos y con una dificultad gradual.	0.3
Plantea diversidad de actividades.	0.1
Justifica los agrupamientos de los alumnos, la organización del tiempo y del espacio.	0.1
Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico.	0.1
Plantea estrategias de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	0.1
Hace referencia a la prevención de riesgos laborales.	0.1
Plantea medidas para la aplicación y desarrollo de contenidos transversales.	0.1
Están determinados y secuenciados los criterios generales de evaluación así como los criterios de calificación, con una ponderación adecuada.	0.2
Se prevén mecanismos para informar al alumnado de su proceso de aprendizaje.	0.1
Se establecen procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación de la práctica docente.	0.1
Los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación se ajustan a la normativa y a las características del alumnado siendo coherentes con el resto de las actuaciones de la programación.	0.3
Plantea instrumentos de evaluación y de calificación diversos y adecuados.	0.1

Dimensión para la valoración

- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (Puntuación dimensión: 0.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Plantea las medidas de atención específicas	0.2

EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, O EN SU CASO, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN (45%)

Dimensión para la valoración

- Contextualización. (Puntuación dimensión: 0.12)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
---	-----------------------------



Contextualiza el mundo laboral actual.	0.06
Explica el centro, ciclo y módulo en el que se desarrolla la Unidad de Trabajo.	0.06

Dimensión para la valoración

- Objetivos. (Puntuación dimensión: 0.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Selecciona y relaciona, con coherencia didáctica, los resultados de aprendizaje con los distintos elementos didácticos.	0.1
Expone razones psico-pedagógicas que justifican la selección.	0.1

Dimensión para la valoración

- Competencias. (Puntuación dimensión: 0.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Selección de las competencias ajustadas a la normativa vigente.	0.1
Relaciona las competencias del ciclo con las propias del módulo, así como con las cualificaciones profesionales y unidades de competencia.	0.1

Dimensión para la valoración

- Contenidos. (Puntuación dimensión: 0.33)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado.	0.13
Los contenidos son suficientes y acordes con las competencias profesionales previstas.	0.13
Incluye contenidos sobre valores profesionales necesarios y suficientes para responder a lo establecido en la nueva ley de formación profesional.	0.07

Dimensión para la valoración

- Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje. (Puntuación dimensión: 1.55)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Expone los diferentes aspectos metodológicos y los relaciona de manera coherente.	0.4
Diseña actividades suficientes, idóneas, variadas y creativas.	0.3
Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con el resto de elementos de la programación.	0.4
Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades.	0.15
Diseña actuaciones basadas en las competencias profesionales emergentes como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, siendo respetuosas con los principios educativos del marco europeo.	0.15
Incluye medidas de educación inclusiva desde la normativa actual teniendo en cuenta el diseño universal de aprendizaje.	0.15



Dimensión para la valoración

- Criterios y procedimiento de evaluación. (Puntuación dimensión: 1.3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Establece procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación adecuados.	0.3
Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los resultados de aprendizaje establecidos.	0.3
Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso de aprendizaje al alumnado, al profesorado y, en su caso, a la familia.	0.15
Se establecen procedimientos, técnicas e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente.	0.25
Determina momentos y criterios de evaluación, así como de calificación coherentes con la programación de la unidad y con la normativa vigente.	0.3

Dimensión para la valoración

- Exposición. (Puntuación dimensión: 0.8)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Expone de una forma clara, de manera resolutiva y concisa, los diferentes apartados de la UT.	0.4
Utiliza un lenguaje técnico y rico en expresiones.	0.4

DEBATE CON EL TRIBUNAL (22%)

Dimensión para la valoración

- Concreción y corrección en las contestaciones dadas. (Puntuación dimensión: 1.4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Concreta aspectos de la UT preguntados, respondiendo de forma ajustada, pertinente y con rigor	0.7
Demuestra dominio profesional del tema, del funcionamiento de la enseñanza y de la normativa.	0.7

Dimensión para la valoración

- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. (Puntuación dimensión: 0.8)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Aporta justificación teórico- científica a sus argumentos.	0.4
Aporta justificación legal a sus argumentos	0.4

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA SEGUNDA PRUEBA: 10

OTRAS CONSIDERACIONES



Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

- Duración de la Parte A de la Primera prueba: 2 horas.



SECUNDARIA 108 INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

PRUEBA

La prueba consta de dos partes (artículo 106 de la Orden de 20 de noviembre de 2024):

- Exposición oral de un tema. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.
- Ejercicio de carácter práctico. Se realizará conjuntamente con los ejercicios prácticos del procedimiento de ingreso libre.

Material: bolígrafo azul o negro.

La calificación de la prueba será APTO o NO APTO.

EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO

Tiempo: 2 horas.

Material: bolígrafo azul o negro, indeleble.

EJERCICIO 1: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO 1 (60%)			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	El tratamiento de todos los apartados es equilibrado.	0.25	0.5
	En la resolución del ejercicio utiliza un proceso sistemático.	0.25	
Conocimiento científico de la especialidad	Contextualiza curricularmente el caso práctico.	0.70	2
	Presenta el ejercicio desde un marco teórico adecuado, innovador, profesional y actualizado.	0.70	
	Refiere estudios, trabajos, artículos y normativa actuales.	0.60	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Demuestra conocimiento de la técnica, procedimientos e instrumentos profesionales.	0.60	2.5
	Presenta coherencia en el procedimiento o progresión correcta en la resolución del ejercicio.	0.60	
	Selecciona y aplica con rigor las técnicas, procedimientos y actividades/actuaciones acordes con la situación.	0.70	
	Las técnicas descritas son pertinentes para la resolución.	0.60	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	La resolución supone un conocimiento actualizado de la normativa y la especialidad.	1	



	La resolución es clara, correcta y coherente con la situación e indicaciones planteadas.	1	4
	Las actuaciones y/o actividades son coherentes con los objetivos planteados y propician su cumplimiento.	1	
	Resuelve el ejercicio atendiendo a todo el proceso de intervención de manera correcta, concisa y clara.	1	
Resultados obtenidos	Los resultados son viables, factibles y congruentes al perfil profesional.	0.50	1
	Utiliza una terminología precisa y rica en sus expresiones.	0.50	
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE:			10 puntos

EJERCICIO 2: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO 2 (40%)			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	El tratamiento de todos los apartados es equilibrado.	0.25	0.5
	En la resolución del ejercicio utiliza un proceso sistemático.	0.25	
Conocimiento científico de la especialidad	Contextualiza curricularmente el caso práctico.	0.70	2
	Presenta el ejercicio desde un marco teórico adecuado, innovador, profesional y actualizado.	0.70	
	Refiere estudios, trabajos, artículos y normativa actuales.	0.60	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Demuestra conocimiento de la técnica, procedimientos e instrumentos profesionales.	0.60	2.5
	Presenta coherencia en el procedimiento o progresión correcta en la resolución del ejercicio.	0.60	
	Selecciona y aplica con rigor las técnicas, procedimientos y actividades/actuaciones acordes con la situación.	0.70	
	Las técnicas descritas son pertinentes para la resolución.	0.60	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	La resolución supone un conocimiento actualizado de la normativa y la especialidad.	1	4
	La resolución es clara, correcta y coherente con la situación e indicaciones planteadas.	1	
	Las actuaciones y/o actividades son coherentes con los objetivos planteados y propician su cumplimiento.	1	
	Resuelve el ejercicio atendiendo a todo el proceso de intervención de manera correcta, concisa y clara.	1	
Resultados obtenidos	Los resultados son viables, factibles y congruentes al perfil profesional.	0.50	1
	Utiliza una terminología precisa y rica en sus expresiones.	0.50	
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE:			10 puntos



EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA

Tiempo:

- Preparación previa: una hora.
- Exposición: una hora.

Durante la preparación del tema se podrá usar cualquier material en formato papel.

DESARROLLO ORAL DE UN TEMA			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema.	1.5	75%
	Los contenidos están actualizados y organizados con un planteamiento práctico de los mismos.	1	
	Refleja un buen conocimiento de la normativa aplicada al tema.	1	
	Interrelaciona los contenidos del tema y menciona la posible relación con otros contenidos del temario dando al mismo una estructura coherente.	1	
	Contextualiza los conocimientos de la formación profesional y de la especialidad.	1	
	Expone los contenidos más relevantes ajustándose al tema desarrollado y manifestando la capacidad de síntesis.	1	
	Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía.	1	
Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Tratamiento equilibrado de todas las partes del tema.	0.5	20%
	Establece un hilo conductor claro y original que explique de una forma global las ideas expuestas.	0.5	
	Utiliza introducción, conclusión y bibliografía.	0.5	
	Expone justificación y ubicación curricular de los contenidos teóricos que desarrolla	0.5	
Presentación, orden y exposición del tema	La presentación es clara, ordenada y coherente.	0.2	5%
	Utiliza terminología técnica, precisa, y rica en sus expresiones	0.15	
	Demuestra habilidades expositivas y comunicativas	0.15	
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE:			10 puntos



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 110 ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

- El desarrollo de este procedimiento se regirá por lo previsto en la Orden de 20 de noviembre de 2024, por la que se publican las bases y convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2025, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2025-2026, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- La Fase de oposición del procedimiento de ingreso constará de dos pruebas. La Primera prueba se dividirá en una Parte A, de carácter práctico (2 horas y 30 minutos) y en una Parte B, desarrollo por escrito de un tema (2 horas). La Segunda prueba consistirá en la presentación y defensa de una programación didáctica y en la elaboración y exposición oral de una unidad didáctica (1 hora para preparación de la unidad didáctica y 1 hora y 30 minutos de exposición).
- El procedimiento de adquisición de nuevas especialidades constará de una prueba dividida en dos partes. Un ejercicio de carácter práctico (2 horas y 30 minutos) y la exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta (1 hora de preparación y 1 hora de exposición).
- Se prohíbe a los aspirantes el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como a las aulas de examen de cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición del procedimiento selectivo, con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches (artículo 45 de la Orden de 20 de noviembre de 2024).
- En cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acreditar su identidad con DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir. La comparecencia sin la documentación requerida impedirá la realización de la prueba correspondiente.
- Una vez iniciada la Primera prueba, el aspirante no podrá abandonar el aula hasta pasados quince minutos desde el inicio de cada una de sus partes, y solo la abandonará previa autorización del tribunal y entrega del cuadernillo de examen. De la misma forma, una vez finalizado el tiempo, los aspirantes esperarán a que se les recoja el cuadernillo de examen y permanecerán sentados hasta que se les permita la salida. Para facilitar la recogida y recuento de los cuadernillos, no podrá salir nadie del aula durante los últimos 15 minutos.
- Durante la Primera prueba, además del cuadernillo de examen, se podrá utilizar exclusivamente papel blanco entregado y sellado por el tribunal. Al finalizar el examen, el aspirante indicará el papel adicional que debe ser grapado al cuadernillo en el orden en que lo entregue el opositor y el papel en sucio que destruirá el propio aspirante en presencia del tribunal, debiendo entregarlo al mismo.
- No se permite el uso de corrector de tinta. Se seguirán las instrucciones generales para todas las especialidades incluidas en el cuadernillo de examen. El tipo de bolígrafo permitido será de tinta negra o azul, indeleble.
- El tribunal apartará del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de cada prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito o capacidad. En este caso, el tribunal calificará la prueba con cero puntos y comunicará esta incidencia a la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.

MATERIAL QUE DEBE APORTAR EL ASPIRANTE:



- DNI, Pasaporte o, en su defecto, permiso de conducir.
- Bolígrafo de tinta negra o azul indeleble (no borrable). Deben traer bolígrafos de repuesto del mismo color y no se admite el uso de correctores.
- Calculadora no programable ni gráfica y que no incluya funciones. Solo se aceptarán los siguientes modelos de calculadoras:

MODELOS VÁLIDOS (toda la serie, en cada caso)

Auchan CS-08, Auchan CS-12, Canon F-720i, Casio fx-82, Casio fx-85, Casio fx-220, Casio fx-350, Casio fx-550, Casio fx-590, Citizen SR-135, Citizen SR-260, Citizen SR-270, Elco EC-545, Elco ECF-4807, GENIE 701, HP 10s, HP 300s, Kenko kk-82, Kenko kk-88, Lexibook Sc 100, Milan M-240, PLUSofficeFX-224, Sharp EL-521, Sharp EL-531 y TI 30

No será posible, bajo ninguna circunstancia, permitir el préstamo de calculadoras. Por ello, se debe comprobar con antelación que funciona correctamente y que las pilas tienen batería suficiente, aconsejándose llevar pilas de repuesto.



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 110 ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de las pruebas, incluido el material escrito que se presente en la segunda prueba, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada parte de las pruebas.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - 50%

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Primera prueba se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Primera prueba se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 20 de noviembre de 2024 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Primera prueba será 10 puntos.

Para la superación de la Primera Prueba, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada parte de la prueba, debiendo obtener una calificación total igual o superior a 5 puntos.



PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

Ejercicio nº: 1 PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO 01 (Ponderación 25 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Limpieza y orden en la presentación del ejercicio	0.5
Adecuación a lo preguntado o a las indicaciones dadas	0.5

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Realiza una progresión metodológica adecuada, dejando constancia del planteamiento realizado.	1
Utiliza la terminología, conceptos y/o técnicas adecuadas en la resolución y desarrollo de los casos planteados.	0.5
Es riguroso en las técnicas utilizadas o en la resolución de los problemas.	0.5
Posee recursos y los conocimientos previos necesarios para la resolución del ejercicio.	1
Conoce y aplica, en su caso, la normativa vigente, apropiada y debidamente contextualizada.	1

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Conoce y aplica, las habilidades técnicas propias de los contenidos de las aplicaciones prácticas propuestas	0.5

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 2.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Resuelve, en su caso, el ejercicio siguiendo el procedimiento correcto	2.5

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Justifica el resultado obtenido	1.5



Obtiene el resultado correcto	0.5
-------------------------------	-----

Ejercicio nº: 2 PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO 02 (Ponderación 25 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Limpieza y orden en la presentación del ejercicio	0.5
Adecuación a lo preguntado o a las indicaciones dadas	0.5

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Realiza una progresión metodológica adecuada, dejando constancia del planteamiento realizado.	1
Utiliza la terminología, conceptos y/o técnicas adecuadas en la resolución y desarrollo de los casos planteados.	0.5
Es riguroso en las técnicas utilizadas o en la resolución de los problemas.	0.5
Posee recursos y los conocimientos previos necesarios para la resolución del ejercicio.	1
Conoce y aplica, en su caso, la normativa vigente, apropiada y debidamente contextualizada.	1

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Conoce y aplica, las habilidades técnicas propias de los contenidos de las aplicaciones prácticas propuestas	0.5

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 2.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Resuelve, en su caso, el ejercicio siguiendo el procedimiento correcto	2.5

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Justifica el resultado obtenido	1.5
Obtiene el resultado correcto	0.5



Ejercicio nº: 3 PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO 03 (Ponderación 25 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Limpieza y orden en la presentación del ejercicio	0.5
Adecuación a lo preguntado o a las indicaciones dadas	0.5

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Realiza una progresión metodológica adecuada, dejando constancia del planteamiento realizado.	1
Utiliza la terminología, conceptos y/o técnicas adecuadas en la resolución y desarrollo de los casos planteados.	0.5
Es riguroso en las técnicas utilizadas o en la resolución de los problemas.	0.5
Posee recursos y los conocimientos previos necesarios para la resolución del ejercicio.	1
Conoce y aplica, en su caso, la normativa vigente, apropiada y debidamente contextualizada.	1

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Conoce y aplica, las habilidades técnicas propias de los contenidos de las aplicaciones prácticas propuestas	0.5

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 2.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Resuelve, en su caso, el ejercicio siguiendo el procedimiento correcto	2.5

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Justifica el resultado obtenido	1.5
Obtiene el resultado correcto	0.5



Ejercicio nº: 4 PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO 04 (Ponderación 25 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Limpieza y orden en la presentación del ejercicio	0.5
Adecuación a lo preguntado o a las indicaciones dadas	0.5

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 4)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Realiza una progresión metodológica adecuada, dejando constancia del planteamiento realizado.	1
Utiliza la terminología, conceptos y/o técnicas adecuadas en la resolución y desarrollo de los casos planteados.	0.5
Es riguroso en las técnicas utilizadas o en la resolución de los problemas.	0.5
Posee recursos y los conocimientos previos necesarios para la resolución del ejercicio.	1
Conoce y aplica, en su caso, la normativa vigente, apropiada y debidamente contextualizada.	1

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 0.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Conoce y aplica, las habilidades técnicas propias de los contenidos de las aplicaciones prácticas propuestas	0.5

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 2.5)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Resuelve, en su caso, el ejercicio siguiendo el procedimiento correcto	2.5

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Justifica el resultado obtenido	1.5
Obtiene el resultado correcto	0.5

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

Tiempo: dos horas

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. (Puntuación dimensión: 6)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Es capaz de relacionar los contenidos con otros contenidos y temas transversales	1
Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga <u>cada uno de los bloques</u>	2
Desarrolla todas las partes del tema	1
Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis	1
Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que corresponden con la bibliografía anunciada.	0.5
Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado	0.5

Dimensión para la valoración

- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. (Puntuación dimensión: 3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos	1
Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento en todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas	1
El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	1

Dimensión para la valoración

- Presentación, orden y redacción del tema. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
La exposición es ordenada, clara y coherente	0.5
Utiliza terminología precisa y rica en expresiones	0.5

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10



SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA - 50%

Según el artículo 53 de la Orden de 20 de noviembre de 2024, los tribunales calificarán globalmente esta prueba de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.

Tiempos: Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos.

Guion: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA O, EN SU CASO, PROGRAMA DE INTERVENCIÓN (28.5%)

La programación didáctica o, en su caso, el programa de intervención, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante. La programación didáctica no será valorada y computará con un 0 en todos los indicadores establecidos por la comisión de selección relacionados con la misma, cuando se incumpla alguno de los siguientes aspectos formales (anexo XIX de la orden de bases y convocatoria):

- Si excede del máximo de 70 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado sencillo.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

En este caso, la unidad didáctica o, en su caso, la unidad de actuación o la unidad de trabajo, deberá ser elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

Dimensión para la valoración

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de bases y convocatoria. (Puntuación dimensión: 0.3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden de la Convocatoria	0.05
Está correctamente presentada, estructurada, con presencia de índice paginado.	0.05
Hace referencia a la legislación vigente.	0.05
La presentación es clara, ordenada y limpia	0.05
Originalidad e innovación.	0.05
Realiza pertinentes referencias bibliográficas	0.05

Dimensión para la valoración

- Justificación y contextualización de la programación. (Puntuación dimensión: 0.3)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
---	-----------------------------



Justifica los diferentes apartados de la programación, destacando aquellos que presentan alguna peculiaridad o relevancia.	0.075
Contextualiza adecuadamente la programación didáctica a la realidad del entorno socio-económico, centro educativo, ciclo formativo y módulo profesional.	0.075
Hace referencia a las características de los alumnos y las familias.	0.075
Destaca las características más significativas de los documentos institucionales del centro educativo.	0.075

Dimensión para la valoración

- Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación y que se establecen en la normativa vigente para cada etapa y enseñanza en la Región de Murcia. (Puntuación dimensión: 1.65)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Se expresa la aportación del módulo a los resultados de aprendizaje. Indica las competencias del ciclo y enumera las asociadas al módulo. Indica los objetivos generales del ciclo y expresa la contribución de su módulo a ellos. Se relacionan los resultados de aprendizaje del módulo con los objetivos generales del ciclo. Justifica la selección de resultados de aprendizaje. Se relacionan con los criterios de evaluación, empleando en su redacción verbos concretos y no abstractos.	0.3
CONTENIDOS: Están presentes todos los contenidos del curso. Establece los contenidos imprescindibles y los complementarios, y los desarrolla en la programación. Justifica la selección realizada, siendo esta realista y coherente. Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos. Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma.	0.3
METODOLOGIA: Menciona los principios metodológicos que deben regir el proceso de enseñanza-aprendizaje. Explica los tipos de actividades de enseñanza-aprendizaje. La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para el ciclo. Las actividades se plantean coherentes con los objetivos, y con una dificultad gradual. Existen actividades de conocimientos previos, así como actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado. Justifica los agrupamientos de los alumnos y la organización del tiempo. Menciona los espacios. Especifica los materiales o recursos didácticos. Realiza propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico. Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico. Y se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes	0.45
EVALUACIÓN: Están determinados los criterios generales de evaluación y calificación, con una ponderación adecuada, así como criterios generales de recuperación, teniendo en cuenta los distintos momentos o situaciones de la evaluación.  Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado, así como medidas de evaluación de la práctica docente.  Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y a la edad del alumnado y son coherentes con el resto de las actuaciones de la Programación.	0.6

Dimensión para la valoración

- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (Puntuación dimensión: 0.6)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
En su caso, hace referencia a las medidas que atienden a las necesidades educativas específicas del alumnado y plantea diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado.	0.6

EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, O EN SU CASO, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN (59.5%)

Dimensión para la valoración

- Contextualización. (Puntuación dimensión: 0.6)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo.	0.3



Expone la normativa de los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, el resto de normativa aplicable.	0.3
--	-----

Dimensión para la valoración

- Objetivos. (Puntuación dimensión: 0.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Relaciona correctamente los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje desarrollados en la unidad de trabajo con los establecidos para el módulo.	0.2

Dimensión para la valoración

- Competencias. (Puntuación dimensión: 0.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Establece claramente el nivel de logro, en términos de conocimientos habilidades-destrezas/actitudes que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad de trabajo.	0.2

Dimensión para la valoración

- Contenidos expresados en forma de saberes básicos. (Puntuación dimensión: 0.35)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los resultados de aprendizaje planteados.	0.35

Dimensión para la valoración

- Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje. (Puntuación dimensión: 1.15)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.	0.4
Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación para atender la diversidad de <u>necesidades e intereses del alumnado</u> .	0.4
Hace propuestas creativas y originales	0.35

Dimensión para la valoración

- Criterios y procedimiento de evaluación. (Puntuación dimensión: 1.35)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, a la familia.	0.4
Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los resultados de aprendizaje establecidos.	0.4
Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente.	0.4
Los resultados de aprendizaje planteados en la unidad de trabajo son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo.	0.15



Dimensión para la valoración

- Exposición. (Puntuación dimensión: 2.1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Se desenvuelve con soltura utilizando una adecuada expresión verbal y no verbal	0.7
Se ajusta al tiempo preestablecido	0.7
Utiliza recursos comunicativos para mantener la atención y escucha activa.	0.7

DEBATE CON EL TRIBUNAL (12%)

Dimensión para la valoración

- Concreción y corrección en las contestaciones dadas. (Puntuación dimensión: 1)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Contesta con fluidez y, usa una terminología adecuada.	0.5
Contesta con acierto a lo que se le pregunta.	0.5

Dimensión para la valoración

- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. (Puntuación dimensión: 0.2)

Indicadores a tener en cuenta para la dimensión	Puntuación máxima indicador
Amplía las contestaciones con ejemplos, argumentos y/o datos actualizados.	0.2

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA SEGUNDA PRUEBA: 10

OTRAS CONSIDERACIONES

- Duración de la Parte A de la Primera prueba: 2 horas y 30 minutos.

MATERIAL QUE DEBE APORTAR EL ASPIRANTE:

- DNI, Pasaporte o, en su defecto, permiso de conducir.
- Bolígrafo de tinta negra o azul indeleble (no borrrable). Deben traer bolígrafos de repuesto del mismo color y no se admite el uso de correctores.
- Calculadora no programable ni gráfica y que no incluya funciones. Solo se aceptarán los siguientes modelos de calculadoras:

MODELOS VÁLIDOS (toda la serie, en cada caso)

Auchan CS-08, Auchan CS-12, Canon F-720i, Casio fx-82, Casio fx-85, Casio fx-220, Casio fx-350, Casio fx-550, Casio fx-590, Citizen SR-135, Citizen SR-260, Citizen SR-270, Elco EC-545, Elco ECF-4807, GENIE 701, HP 10s, HP 300s, Kenko kk-82, Kenko kk-88, Lexibook Sc 100, Milan M-240, PLUSofficeFX-224, Sharp EL-521, Sharp EL-531 y TI 30

No será posible, bajo ninguna circunstancia, permitir el préstamo de calculadoras. Por ello, se debe comprobar con antelación que funciona correctamente y que las pilas tienen batería suficiente, aconsejándose llevar pilas de repuesto.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación



**CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA 590,
ESPECIALIDAD 110 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL
CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE
NUEVAS ESPECIALIDADES**

PRUEBA

La prueba consta de dos partes (artículo 106 de la Orden de 20 de noviembre de 2024):
-Ejercicio de carácter práctico.
-Exposición oral de un tema. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.
La calificación de la prueba será APTO o NO APTO.

EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO

Tiempo: 2 horas 30 minutos.

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de cuatro supuestos prácticos.

Material que debe aportar el aspirante:

- DNI, Pasaporte o, en su defecto, permiso de conducir.
- Bolígrafo de tinta negra o azul indeleble (no borrable). Deben traer bolígrafos de repuesto del mismo color y no se admite el uso de correctores.
- Calculadora no programable ni gráfica y que no incluya funciones. Solo se aceptarán los siguientes modelos de calculadoras:

MODELOS VÁLIDOS (toda la serie, en cada caso)

Auchan CS-08, Auchan CS-12, Canon F-720i, Casio fx-82, Casio fx-85, Casio fx-220, Casio fx-350, Casio fx-550, Casio fx-590, Citizen SR-135, Citizen SR-260, Citizen SR-270, Elco EC-545, Elco ECF-4807, GENIE 701, HP 10s, HP 300s, Kenko kk-82, Kenko kk-88, Lexibook Sc 100, Milan M-240, PLUSofficeFX-224, Sharp EL-521, Sharp EL-531 y TI 30.

No será posible, bajo ninguna circunstancia, permitir el préstamo de calculadoras. Por ello, se debe comprobar con antelación que funciona correctamente y que las pilas tienen batería suficiente, aconsejándose llevar pilas de repuesto.



Otros puntos que deben recordarse son:

- Se prohíbe a los aspirantes el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como a las aulas de examen de cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición del procedimiento selectivo, con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches (artículo 45 de la Orden de 20 de noviembre de 2024).
- En cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acreditar su identidad con DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir. La comparecencia sin la documentación requerida impedirá la realización de la prueba correspondiente.
- Una vez iniciada la prueba escrita práctica, el aspirante no podrá abandonar el aula hasta pasados quince minutos desde el inicio de cada una de sus partes, y solo la abandonará previa autorización del tribunal y entrega del cuadernillo de examen. De la misma forma, una vez finalizado el tiempo, los aspirantes esperarán a que se les recoja el cuadernillo de examen y permanecerán sentados hasta que se les permita la salida. Para facilitar la recogida y recuento de los cuadernillos, no podrá salir nadie del aula durante los últimos 15 minutos.
- Durante la prueba práctica, además del cuadernillo de examen, se podrá utilizar exclusivamente papel blanco entregado y sellado por el tribunal. Al finalizar el examen, el aspirante indicará el papel adicional que debe ser grapado al cuadernillo en el orden en que lo entregue el opositor y el papel en sucio que destruirá el propio aspirante en presencia del tribunal, debiendo entregarlo al mismo.
- No se permite el uso de corrector de tinta. Se seguirán las instrucciones generales para todas las especialidades incluidas en el cuadernillo de examen. El tipo de bolígrafo permitido será de tinta negra o azul, indeleble.

- El tribunal apartará del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de cada prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito o capacidad. En este caso, el tribunal calificará la prueba con cero puntos y comunicará esta incidencia a la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.



Para cada uno de los cuatro ejercicios prácticos se seguirán las siguientes dimensiones e indicadores de evaluación:

EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Limpieza y orden en la presentación del ejercicio	0.50	1,00
	Adecuación a lo preguntado o a las indicaciones dadas	0.50	
Conocimiento científico de la especialidad	Realiza una progresión metodológica adecuada, dejando constancia del planteamiento realizado.	1.00	4.00
	Utiliza la terminología, conceptos y/o técnicas adecuadas en la resolución y desarrollo de los casos planteados.	0,50	
	Es riguroso en las técnicas utilizadas o en la resolución de los problemas.	0.50	
	Posee recursos y los conocimientos previos necesarios para la resolución del ejercicio.	1.00	
	Conoce y aplica, en su caso, la normativa vigente, apropiada y debidamente contextualizada.	1.00	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Conoce y aplica, las habilidades técnicas propias de los contenidos de las aplicaciones prácticas propuestas	0.50	0.50
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos.	Resuelve, en su caso, el ejercicio siguiendo el procedimiento correcto	2,50	2,50
Resultados obtenidos	Obtiene el resultado correcto	0.50	2.00
	Justifica el resultado obtenido	1.50	
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE:			10 puntos



EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA

Tiempo:

- Preparación previa: una hora.
- Exposición: una hora.

Durante la preparación del tema se podrá usar cualquier material en formato papel.

DESARROLLO ORAL DE UN TEMA			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento profundo de todos los apartados del tema utilizando un vocabulario técnico científico adecuado.	2.50	7.00
	Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.	2.50	
	Aborda la importancia o aplicaciones del tema, y da sentido al planteamiento y a la estructura desarrollada	1.00	
	Demuestran la relación entre el tema y el ejercicio de la práctica docente.	0.20	
	Realiza numerosas y pertinentes citas (bibliográficas, normativas, autores, conceptos) que relacionan los contenidos y la normativa actual aplicable al tema desarrollado.	0.80	
Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Estructura y desarrolla completamente el tema, mostrando de una manera equilibrada las diferentes partes del mismo, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos	1.00	2.00
	Destaca en el desarrollo del tema, aspectos significativos que supongan originalidad y novedad.	0.50	
	Aborda en la conclusión la importancia o aplicaciones del tema, y da sentido al planteamiento y a la estructura desarrollada.	0.50	
Presentación, orden y exposición del tema	La exposición es ordenada, clara y precisa	0.20	1.00
	Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones del tema a exponer	0.80	
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE:			10 puntos